



Informe  
D.A.I. N° 17/2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 10/12/2020.

ANTECEDENTE :	Res. SEN 1019-2020 por la cual se aprueba el PTA y el Memo DT N° 55-2020 de fecha 10/12/2020
TEMA :	Rendición de Cuentas de Caja Chica
RECURRENTE :	Secretaría de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

La Resolución SEN N° 1019/19 de fecha 25 de Octubre de 2019, se dispone la realización de una evaluación de la Rendición de Cuentas de Caja Chica correspondiente al periodo comprendido entre el 20/08/2020 al 10/12/2020.

II. OBJETIVOS

Verificar las documentaciones respaldatorias de la Rendición de Cuentas de Caja Chica del periodo indicado, para el cumplimiento de los programas con que cuenta en relación a los objetivos y metas, como así también verificar la eficiente, eficaz y económica utilización de los recursos, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La verificación fue realizada a la Rendición de Caja Chica, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por la Norma que regula las funciones de la Auditoría Interna y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de Auditoría Gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de la Rendición de Cuentas de Caja Chica correspondiente al periodo del 20 de Agosto al 10 de Diciembre del presente ejercicio fiscal, en base a la verificación de los legajos.

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales y comunitarios, a través del fortalecimiento de las instituciones, en materia de prevención, participación, comunicación, participación, transparencia y colaboración.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y redacción de políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales, con perspectiva integral, inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, en forma transparente y honesta.

Engeniero R. Blanes

Carlos Centurión, Director  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Emergencia Nacional

Fax: (595) 21 644 415

Georgina Centurión  
Asistente Jefatura  
Secretaría de Emergencia Nacional





El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de emergencia Nacional.

#### IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han hallado limitaciones al alcance.

#### V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1535/99 " De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"
- Ley N° 6469/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y Decreto Reglamentario N° 3264/2020.
- Ley N° 6.622/2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto Público"
- Ley 2615/05 " Por la cual se crea la Secretaría de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3713/15 " Por la cual se modifica y amplía parcialmente el decreto N° 11.632/13"

#### VI. RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas- Departamento de Tesorería.

#### VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han constatado observaciones.

#### VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Rendición de Cuentas de Caja Chica – Periodo del 20/08/2020 al 10/12/2020



*E.B.*

Lic. Elyra Centurión  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, medios del comportamiento, tecnología, en articulación con países y cooperación internacional, socio-humanitaria y filantrópica nacional y regional, con el marco del desarrollo sostenible, con principios de transparencia y rendición de cuentas.

**Visión:** Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, en un estado transparente, honesto, equitativo y comprometido.



CONTROL DE DOCUMENTACION CAJA CHICA

FECHA	PEDIDO	COMPROBANTE	OBJETO DE GASTO	OBLIGACION	EGRESO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
	SALDO ANTERIOR							2.478.188
	Reposición	OP 569			4129	15.064.524		17.542.712
20/8/2020	PLASTICOS DANIELITO	001-001-0012692	344	3976	3984		65.000	17.477.712
19/8/2020	DIAZ E HIJOS	003-017-0034472	311	3977	3985		478.832	16.998.880
19/8/2020	FARMACIAS CATEDRAL S.A.	003-031-0014367	358	3978	3986		128.660	16.870.220
19/8/2020	DIAZ E HIJOS	003-017-0034473	341	3979	3987		16.750	16.853.470
22/8/2020	FARMA S.A.	283-001-0029654	358	3980	3988		53.550	16.799.920
20/8/2020	RETAIL S.A.	068-049-0101754	311	3981	3989		65.944	16.733.976
21/8/2020	DESPENSA MARQUITO	001-001-0000154	311	4480	4487		260.000	16.473.976
28/8/2020	ODONTOSALUD	001-002-0000040	358	3982	3990		1.000.000	15.473.976
31/8/2020	ODONTOSALUD	001-002-0000041	358	3983	3991		1.000.000	14.473.976
7/9/2020	SUPERMERCADO EL PAIS S.A.	001-009-0015143	311	4481	4488		118.500	14.355.476
			344	4482	4489		16.500	14.338.976
24/9/2020	SUPERMERCADO EL PAIS S.A.	001-008-0012084	311	4483	4490		209.450	14.129.526
			344	4484	4491		57.800	14.071.726
14/9/2020	EDITORIAL AZETA S.A.	RD: 1358728	265	4485	4492		85.000	13.986.726
18/9/2020	MOGO	001-001-0001152	358	4486	4493		1.490.000	12.496.726
7/10/2020	RETAIL S.A.	024-057-0078793	341	5156	5171		87.400	12.409.326
17/9/2020	EDITORIAL AZETA S.A.	RD: 1358923	265	5157	5172		85.000	12.324.326
12/10/2020	EDITORIAL AZETA S.A.	RD: 1360183	265	5159	5173		85.000	12.239.326
19/10/2020	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000137	342	5160	5174		900.000	11.339.326
22/10/2020	RG ELECTRONICA	001-001-0000875	243	5161	5175		350.000	10.989.326
22/10/2020	ARIES EQUIPO DE REHABILITACION	001-001-0004319	358	5163	5176		573.000	10.416.326
11/11/2020	LEXCOM S.A.	001-001-0004933	346	5793	5797		320.000	10.096.326
30/11/2020	TELEXPART S.R.L.	001-005-0069570	342	5794	5798		49.760	10.046.566
27/11/2020	NEW SOLUTIONS	001-001-0000861	346	5795	5799		1.500.000	8.546.566
30/11/2020	NEW SOLUTIONS	001-001-0000865	346	5796	5800		1.500.000	7.046.566
27/11/2020	TALLER UNION S.R.L	001-001-0000889	243	6058	6065		1.400.000	5.646.566
30/11/2020	TALLER UNION S.R.L	001-001-0000890	243	6061	6066		1.400.000	4.246.566
7/12/2020	TALLER UNION S.R.L	001-001-0000903	243	6062	6067		1.400.000	2.846.566
9/12/2020	TALLER UNION S.R.L	001-001-0000904	243	6063	6068		1.400.000	1.446.566
10/12/2020	TALLER UNION S.R.L	001-001-0000905	243	6064	6069		1.400.000	46.566
	TOTAL EJECUTADO EN GS.						17.496.146	
	PORCENTAJE EJECUTADO						99,73 %	

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Uruguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas, proyectos, acciones y actividades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación y conciencia, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, con transparencia y rendición de cuentas.  
 Visión: Ser el centro rector de gestión y reducción de riesgos referente nacional e internacional, con presencia integral e integrada, con liderazgo y capacidad de innovación, con transparencia, integridad, honestidad y equidad comprometidos.



*[Handwritten signature]*



Hallazgo: La Rendición se ha presentado sin observaciones relevantes que informar.

Causa: Cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Efecto: Correcta imputación de los pagos efectuados.

Descargo:----

Evaluación de los descargos:----

### IX. CONCLUSION GENERAL

La SEN ha efectuado transferencia para la cuenta de Caja Chica por un total de Gs. 15.064.524 (guaraníes quince millones sesenta y cuatro mil quinientos veinticuatro) que sumados al saldo anterior totaliza la suma de 17.542.712 (guaraníes diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos doce) establecidos para el presente ejercicio según Resolución SEN N° 119/20, de los cuales fueron utilizados en el periodo comprendido entre el 20/08/2020 al 10/12/2020 la suma de Gs.17.496.146 (guaraníes diez y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento cuarenta y seis), que representa el 99,73 % del monto total y ha presentado su Rendición de Cuentas conforme lo establece el Decreto N° 3.264/2020, cumpliendo así lo que establece en su Art. 226 inc. c) La reposición de los fondos podrá efectuarse con la previa utilización y rendición de cuentas de un porcentaje mínimo del 80% de los fondos transferidos. La Rendición se ha presentado sin salvedades.

### X. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- Solicitar la Reposición de Caja Chica.

////////////////////



*Handwritten signature*

Lic. Elvira Centurión  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando e ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones Públicas, Privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con prolijidad, transparencia y rendición de cuentas.

**Visión:** Sin elimitación de la gestión, reducción de riesgos, resiliencia nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y efectividad, en el marco del desarrollo sostenible, con transparencia, honestidad y equidad comprometidos.



PYTYVŌ  
PYA'ERĀ  
Nandopyty  
Secretaría de  
EMERGENCIA  
NACIONAL

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.



Lic. Elvira Centurión

Auditora Interna

Dirección de Auditoría Interna

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos

Secretaría de Emergencia Nacional

E. S. D.

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, con el marco del desarrollo sostenible, con proactividad, transparencia y rendición de cuentas.

**Visión:** Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, con alto nivel de transparencia, honestidad, equidad y compromiso.

Edificio R. Marroig 804 y Paraná  
Asunción, Paraguay

Teléfono: (+595 21) 440 9078

Fax: (+595 21) 443 615

Secretaría de Emergencia Nacional

www.emergencia.gov.py